

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 017-2024-DFCC Bellavista, febrero 6, 2024.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 003-2024-JES-FCC de fecha 25/1/24 y el Dictamen Colegiado del Jurado de Sustentación de Tesis Nº 003-2024-JES-FCC de fecha 25 de enero del 2024, presentado por la Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada: "IMPUESTO TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS (ITAN) Y SU EFECTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA "ROJO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C" DEL DISTRITO DE LIMA, AÑO 2020 EN ÉPOCA DE COVID 19" presentada por las bachilleres VEGA GUERRERO, Doris Debora y AGURTO IBAÑEZ, Leydy Zolexy.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187º numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 9º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 010-2024-DFCC de fecha 11/1/24, el Decano de la Facultad ratifica la Resolución Nº 002-2024-UICC (TR-DS) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables que propone el Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada "IMPUESTO TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS (ITAN) Y SU EFECTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA "ROJO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C" DEL DISTRITO DE LIMA, AÑO 2020 EN ÉPOCA DE COVID 19" presentada por las bachilleres VEGA GUERRERO, Doris Debora y AGURTO IBAÑEZ, Leydy Zolexy; considerando al Dr. Walter Víctor Huertas Niquen como Presidente; Mg. Esther Elen Tafur Alegría como Secretaria; Mg. Maribel Rimache Incas como Vocal y, el Mg. Juan Jorge Zapata Urdiales Gaona como Miembro Suplente;

Que, de conformidad con el documento del visto, el Jurado Evaluador de Sustentación, luego de la revisión, dictaminan APROBAR la Tesis presentada, por lo que corresponde, en apego al Art. 77º inc. a) declarar expedita la tesis para que se solicite al y comunicar al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1. DECLARAR EXPEDITA PARA SUSTENTAR la Tesis titulada "IMPUESTO TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS (ITAN) Y SU EFECTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA "ROJO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C" DEL DISTRITO DE LIMA, AÑO 2020 EN ÉPOCA DE COVID 19" presentada por las bachilleres VEGA GUERRERO, Doris



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 017-2024-DFCC Bellavista, febrero 6, 2024.

Debora y AGURTO IBAÑEZ, Leydy Zolexy; para la Titulación Profesional de CONTADOR PUBLICO por la modalidad de sustentación de tesis sin Ciclo de Tesis.

- 2. ESTABLECER QUE EL ACTO PUBLICO VIRTUAL DE SUSTENTACION SE LLEVE A CABO EL DÍA VIERNES 9 DE FEBRERO DEL 2024 A HORAS 11:30 hrs. EN EL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNAC 3er Piso Ciudad Universitaria.
- 3. Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente a la Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, para establecer las coordinaciones con la Comisión de Grados y Títulos y la Secretaría Académica de la Facultad.
- 4. Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación de la FCC, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría Académica e interesadas.

Registrese y comuniquese.-.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE GENCIAS CONTABLES

DE Gridge Noorte Salagar Sandoval

DECANO

